

The page features a minimalist design with two large, overlapping orange circles in the top right and bottom right corners. A thin orange line runs diagonally from the top left towards the bottom right, passing through the circles. The text is centered and uses a bold, sans-serif font.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

AGOSTO 2021

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - AGOSTO 2021

- En **agosto de 2021**, han sido 103 los convenios registrados con variación salarial pactada para 2021, que afectan a 26.062 empresas y a 301.462 trabajadores.
- En **agosto de 2020** el número de convenios suscritos fue de 65 y afectaban a 66.875 trabajadores y 16.342 empresas.

Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2021, registrados hasta el 31 de agosto de 2021, es del **1,50%**.
- Por ámbito funcional, hasta el 31 de agosto de 2021, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 1,52% y los de empresa del 1,09%. En la empresa privada presenta un incremento del 1,16% y del 0,93% en la empresa pública.
En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 1,33%; en los autonómicos, es del 2,03% y en los de ámbito provincial del 1,53%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	1	0,04	11	0,00
Igual al 0%	489	20,82	825.272	14,84
Del 0,01% al 0,49%	69	2,94	198.401	3,57
Del 0,50% al 0,99%	410	17,45	325.905	5,86
Del 1,00% al 1,50%	596	25,37	1.837.492	33,04
Del 1,51% al 2,00%	382	16,26	935.497	16,82
Del 2,01% al 2,50%	203	8,64	870.180	15,65
Del 2,51% al 3,00%	95	4,04	240.823	4,33
Superior al 3%	104	4,43	328.417	5,90
TOTALES	2.349	100,00	5.561.998	100,00

Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de agosto de 2021, es de 1.741,21 horas anuales, cifra trece horas y media inferior a la del año anterior en las mismas fechas, 1.754,71 horas anuales en el mismo periodo de 2020.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.743,19 horas anuales (en agosto de 2020, 1.756,91 horas) mientras los de

empresa quedan por debajo de la media con 1.714,15 horas anuales (1.723,32 horas en el mismo período de 2020).

Canarias:

- En agosto de 2021 el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 60 que afectan a 6.683 empresas y 80.757 trabajadores. De estos 60 convenios, 6 lo son de carácter autonómico, 28 han sido registrados en la provincia de Las Palmas, mientras que los 26 restantes lo han sido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- La variación salarial pactada en los convenios, hasta el 31 de agosto de 2021, es del 2,04%.
- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de agosto de 2021, es de 1.813,94 horas anuales.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa, la jornada media es de 1.819,20 horas anuales y en los de empresa de 1.733,25 horas anuales.

Inaplicaciones de convenios:

- En agosto de 2021 se han depositado 35 inaplicaciones de convenios, que afectan a 4.020 trabajadores, frente a las 27 del mismo mes del año anterior aplicables a 2.168 trabajadores. Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral de 2012 se han depositado un total de 12.169 inaplicaciones, que han afectado a 433.175 trabajadores.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios (73,69%).

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	7	7	621
Industria	47	43	1.679
Construcción	101	76	1.831
Servicios	245	220	11.572
Total	400	346	15.703

Por tamaño de empresa el 77,46% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	303	268	4.334
50 a 249 trabajadores	74	56	4.787
250 o más trabajadores	10	9	6.039
No consta	13	13	543
Total	400	346	15.703

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 47,25%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía Salarial	189	47,3	6.825	43,5
Cuantía Salarial y sistema de remuneración	49	12,3	657	4,2
Horario y distribución del tiempo de trabajo	28	7,0	371	2,4
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	25	6,3	4.109	26,2
Cuantía Salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo y mejoras voluntarias	17	4,3	167	1,1
Jornada de trabajo	14	3,5	467	3,0
Cuantía Salarial y jornada de trabajo	13	3,3	625	4,0
Resto de casos	65	16,3	2.482	15,8
Total	400	100,0	15.703	100,0

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 91,75%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	367	91,8	15.014	95,6
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	17	4,3	422	2,7
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	3	0,8	34	0,2
Laudo en órgano bipartito	0	0,0	0	0,0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	13	3,3	233	1,5
Total	400	100,00	15.703	100,00

Santa Cruz de Tenerife a 20 de septiembre de 2021